INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PRECIO, EVALUACIÓN COMBINADA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS DE USO PÚBLICO", CON ID Nº 396225.-**
FECHA: **24 DE MAYO DE 2021.**

La Unidad Operativa de Contratación, atento a las atribuciones conferidas por el Decreto 2992/19, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS DE USO PÚBLICO", CON ID Nº 396225",** en el Local Municipal situado sobre Av. Cerro Cora esq. 12 de Junio de esta ciudad, siendo las 09:30 horas; procede a desarrollar la Evaluación Económica y Combinada para elevar posteriormente recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

1. **ANTECEDENTES**

a) **Apertura de Oferta de Precio.**

Llevado a cabo el día 21 de mayo del 2021, a las 09:30 horas, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta económica correspondiente al oferente concurrente y que ha logrado la puntuaciones superior al mínimo exigido, para calificar a la etapa de la evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación: **BRAMANTE S.A.**, presenta oferta por un monto de **G 150.000.000** (guaraníes ciento cincuenta millones).

b) **Resultados de Evaluación de Oferta Técnica:**

La evaluación de la oferta técnica ha arrojado los siguientes resultados:

PUNTUACIONES		BRAMANTE S.A.
ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
A	FORMACIÓN Y PERFIL PROFESIONAL	40 PUNTOS
B	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	30 PUNTOS
C	PLAN DE TRABAJO	20 PUNTOS
TOTALES		90 PUNTOS

TABLA COMPARATIVA DE RACAUDOS SUSTANCIALES

ITEM	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BRAMANTE S.A.
a)	Formulario de Oferta de Precios.	Cumple
b)	Lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple
c)	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (cobertura del 3%)	Cumple

Que, tras el cotejo de los recaudos esenciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha verificado la pertinencia de la documentación sustancial presentadas, habiendo llenado y suscriptos correctamente el formulario de oferta y la planilla de precio y la garantía de mantenimiento de oferta previsto en las bases concursales, con lo que se concluye que el oferente **BRAMANTE S.A.** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, contenido en el sobre Nº 2 y analizado en la presente estación.

2. **TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.**

3.1 Correcciones aritméticas: Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente calificado.

3.2 Margen de Preferencia: No fue aplicado en razón de que el oferente no presento el certificado respectivo, además de contar con una sola oferta.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Dpto. de Proveduría
COORDINACION U.O.C.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Consultoría Proyectos de Obras	G. 150.000.000	G. 150.000.000	0 %

El organismo de evaluación ha cotejado que le precio ofertado por el Consultor se encuentra dentro de los parámetros de los costos referenciales estipulados por la Convocante, por ende se concluye que el precio ofertado es aceptable para esta Convocante.

4. CALIFICACIÓN DE OFERTA DE PRECIO

a) Formula

Puntaje costo: (costo más bajo) / (costo de la oferta) x 100

b) Asignación de Puntuaciones

Se le asignan 100 puntos al oferente en su calificación económica por no tener competidores

Empresa	BRAMANTE S.A.
MONTO	G. 150.000.000
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	No presenta

5. EVALUACIÓN COMBINADA:

a) Formula

Puntaje total: 0.70 x (Puntaje de calidad) + 0.30 x (Puntaje de Costo).

N°	OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE COMBINADO
1	**BRAMANTE S.A.**	0,70x90+0,30x100	**93**

b) Resultados de Evaluación Combinada

Según se desprende del resultado obtenido, primeramente de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, se concluye que la firma **BRAMANTE S.A.** cuenta con todas las condiciones para la contratación, por lo que deviene conveniente adjudicar a la citada empresa consultora.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En adecuación en los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda adjudicar el contrato al Consultor **BRAMANTE S.A.,** por un monto de **G. 150.000.000** (guaraníes ciento cincuenta millones).

ES DICTAMEN DE LA UOC.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC